

# EL CONCISO.

N. 7.

5 quartos.

DOMINGO 7 DE JULIO DE 1811.

## CORTES.

**D**ia 6. Se leyó el parte de D. Julian Sanchez. (Véase el Conciso del 2.) = Sr. Valcarcel Dato: Que à D. Julian y su partida se les declare beneméritos de la patria; à lo ménos se contexte à la Regencia, que S. M. ha oido el parte con la mayor satisfaccion. = Se aprobó esto último.

Se despacharon varios expedientes de particulares.

Se leyó una representacion de 29 del pasado del impresor D. Juan Peri, apoderado del editor del periódico el *Robespierre Español*, quejándose de que el gobernador de la Isla de Leon le exigió à la fuerza el nombre de dicho editor, suspendiendo la impresion del número en que estaba trabajando, à pretexto de ser dia festivo.

Se leyó en seguida una representacion de la junta inferior de Censura de esta provincia en que se queja del insulto que dice se le ha hecho en el n.º 10 de dicho periódico, con motivo de la calificacion del n.º 7, que remite igualmente que la de todos los anteriores; de ella resulta que ha declarado exéntos los 5 primeros; infamatorio y subversivo el 6.º, y sedicioso y subversivo el 7.º

Sr. Terreros: ¿Quando se acabará de entender que V. M. no se ha erigido en tribunal? propuso se dixese secamente que ocurran al tribunal competente.

Sr. Gallego: Ocorre la duda (pues no lo previene el reglamento) de si la junta subalterna puede calificar el papel en que se habla de ella; y de no ser así, y censurarlo la Suprema, no hay calificacion en apelacion.

Sr. Oliveros: Explicó el modo de actuarse segun el reglamento, admirando que no se actuase de oficio sin necesidad de denuncia, castigando, segun las leyes, al que delinca.

Sr. Laguna: *El Robespierre* habla mal de los ministros; si lo prueba ahorcarlos; si no, que le ahorquen à él.



Sr. Calatrava: Que la junta Inferior se habia excedido en cierto modo de sus facultades; y que hacia de las Córtes un tribunal de primera instancia.

Sr. Valiente: Hallándose la junta atacada en su instituto, ¿à quien ha de acudir sino á V. M.? es necesario ampliar la ley de la Imprenta: dió à entender que se nombrase un acusador de los escritos perjudiciales, pues se está haciendo mucho abuso de esta libertad; que de otro modo no se escribirá con religion: y pidió que una comision propusiese los medios de ampliar el reglamento.

Sr. Argüelles: ¿Es culpa de una ley que los encargados de su cumplimiento no la hagan observar? en este caso nos hallamos puntualmente; la libertad de la Imprenta es una arma muy poderosa para destruir los estados si no se contienen sus abusos; esto es muy fácil, pero no vemos que se haga: concluyó llamando la atencion del Congreso, para que no se eche por tierra este establecimiento, y que debe ser muy suspicaz para no dexarse sorprehender por los ataques encubiertos que se le daran: y pidió que se excite el zelo de la Regencia para que haga observar irremisiblemente la ley de la Imprenta baxo la responsabilidad mas efectiva. (*Quedó pendiente.*)

*Extracto del parte en que se dá noticia del modo con que fueron aprehendidos los cabecillas de Nueva España.*

El 19 de Marzo salió de la villa de Chichuahua el capitán Elizondo con varios oficiales subalternos y 342 hombres entre milicianos, veteranos y vecinos; con los quales, formados del mejor modo que pudo, marchó hasta mas allá del puerto de Baxan, donde hizo acampar à las doce del dia siguiente, teniendo noticia segura de que al otro dia pasaria por allí el enemigo, por no tener otro *aguage*. A consecuencia se preparó para recibirle la feliz mañana del 21; valiéndose del ardid de presentarse, en ademan de amigo y partidario suyo, para conducirle con mil obsequios à aquella capital; lo qual, para que tuviese mas seguro efecto, se habia avisado así anticipadamente à Ximenez uno de los generales insurgentes. Con tal disposicion, y la de formar en batalla la mayor parte

de las tropas, dexó el comandante à su retaguardia, un piquete de 50 hombres, y puso à su vanguardia otro de 29 Indios *comanches mezcaleros*, y de la mision de *peyotes*, bien advertidos de lo que habian de hacer. A las 9 de la mañana se avistó la vanguardia enemiga, que se componia de un frayle mercenario, un teniente y 4 soldados, los quales (saludándose mutuamente) siguieron sin recelo su marcha hasta donde se hallaba la retaguardia, en cuyo momento se les intimó la rendicion, à que obedecieron sin réplica. Seguia à éstos un piquete de 60 hombres, con quienes se hizo la misma operacion, desarmándolos y amarrándolos sin pérdida de un instante.

Tras de estos rodaba un coche con unas mugeres, escoltado por 14 hombres, quienes haciendo fuego sobre nuestra tropa, fueron correspondidos por ésta, que los desbarató completamente con muerte de 3 de ellos, y prision de los demás. En este orden fueron entrando hasta 14 coches con generales, frayles y clérigos; y al llegar el de Allende, à quien acompañaban su hijo, Ximenez, y Arias, se les intimó la rendicion, à que contextó Allende con la voz de *traidores*, y disparando una pistela à Elizondo, quien, quedando sin lesion, mandó à los suyos hacer fuego, de que resultó muerto el hijo de Allende, y herido gravemente Arias; en vista de lo qual se arrojó del coche Ximenez, dándose preso, y rogando que cesase el fuego, como se verificó, amarrando à éste y à los demas, que fueron remitidos à la retaguardia. Cerraba la de ellos el cura Hidalgo, que con 20 hombres de escolta, mandados por el asesino Marroquin, marchaban con las armas presentadas: apenas llegaron al punto donde se hallaba Elizondo, se les intimó la rendicion, à que no hicieron resistencia. Asegurada toda la gavilla, se dirigió dicho comandante con 150 hombres à sorprehender la artillería, y demas que traian à su retaguardia; de todo lo qual se apoderó muy en breve, arrojandose con algunos indios que le acompañaban, sobre los artilleros, y la escolta.

Intimidados los restantes se pusieron en fuga; pero las acertadas órdenes, dadas por Elizondo para perseguirlos, tuvieron todo el efecto deseado.

*Lista de los aprehendidos por las tropas de Chichuabua: los que llevan una estrella fueron conducidos à dicho Chichuabua, y los que no, fueron pasados por las armas en el mismo campo donde los apresaron.*

*Religiosos.* \* Fr. Carlos Medina, franciscano, del Potosi.  
\* Fr. Bernardo Conde, id. de la provincia de Querétaro.  
\* Fr. Gregorio de la Concepcion, carmelita. \* Fr. Pedro Bustamante, Mercenario.

*Clérigos.* \* D. Miguel Hidalgo, generalísimo. \* D. Mariano Valleza, teniente general retirado. \* D. Francisco Rueda. \* D. Nicolas Nava. \* D. Antonio Ruiz. D. José María Saicedo. \* D. Antonio Velarde. \* D. Ignacio Hidalgo.

*Particulares.* \* D. Ignacio Allende, generalísimo. \* D. Mariano Ximenez, capitán general. \* D. Juan Aldama, teniente general. \* D. Manuel Santa María, mariscal. \* D. Mariano Abasolo, id. \* D. Ignacio Camargo, id. \* D. Nicolas Zapata, id. \* D. Francisco Lanzagorta, id. \* D. Pedro Aranda, id. \* D. Pedro Valencia, director de ingenieros. D. Ignacio María Solís, intendente, con 22 dependientes. \* D. Onofre Portugal, brigadier. \* D. Juan Carranco, id. D. Juan Ignacio Rayon, id. \* D. José Santos Villa, coronel. D. Manuel Chico, intendente retirado. \* D. Pedro Leon, mayor de plaza. D. Vicente Acosta, sargento mayor. D. Juan Miguel Arroyo, teniente coronel retirado. D. José María Chavez. D. Carlos Cepeda, coronel. D. José Angeles, teniente. \* D. Mariano Hidalgo. D. Valentin Hernandez. D. Ignacio Chavez, capitán honorario. D. José Antonio Narvaez. \* D. Ramon Garces. D. Manuel Garces. D. Antonio Nieva. D. Gerónimo Valleza. D. Joaquín Ximenez. D. Teodoro Chovell. D. Francisco Pastor. D. José María Canal. D. Vicente Frias. D. Pedro Taboada. D. Justo Echaus. D. José Conejo. D. José María Lanzagorta. Licenciado D. José María Chico. \* D. José María Mereles. D. José María Leyton. D. Jacobo Anzado, teniente coronel. D. Luis Malo. D. Francisco Mascarreño. D. Luis Lara, teniente coronel. D. José María Segura, sargento mayor. \* Marroquin.

**CADIZ:** En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,  
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.